



## Ayuntamiento de Camponaraya

---

### PUBLICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2018

El órgano instructor en el procedimiento para la concesión de SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2018, ha elevado, con fecha 14 de diciembre de 2018 al órgano competente para resolver la siguiente propuesta de resolución:

«En Camponaraya, a 14 de diciembre de 2018, a las 11.30 horas se reúne el órgano instructor para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2018, de la que forman parte:

D<sup>a</sup> YOANA MARIAN FRANCO RODRÍGUEZ, Concejala de Cultura, Educación y Medio Ambiente

D<sup>a</sup> AMPARO VALTUILLE CARBALLO, Concejala de Servicios, Sociales, Mujer, Civi y Ferias

D. INOCENCIO RODRÍGUEZ VOCES, Concejales de Mayores, Sanidad, Promoción Industrial, Formación y Empleo.

D. FRANCISCO JUAN RODRÍGUEZ CORTINAS, Concejales de Deportes y Juventud.

Vista la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2012.

Vistas las Bases para la concesión por el Ayuntamiento de Camponaraya de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2018, publicadas en el BOP de León de 28 de junio de 2018, nº 122.

Vista la convocatoria de las mencionadas subvenciones, publicada mediante anuncio en el BOP de León de 28 de junio de 2018, nº 122 y en el Tablón de anuncios, en la BDNS y página web municipal.

Visto que ha finalizado el plazo otorgado para la presentación de solicitudes por los interesados y vistas las solicitudes presentadas, el órgano instructor para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2018, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO. Efectuar la siguiente evaluación de las solicitudes o peticiones, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la norma reguladora de la subvención:



## Ayuntamiento de Camponaraya

ENTIDAD	ACTIVIDAD	CUANTÍA
A. ROMEROS DE LA CUESTA DEL PEREGRINO	Romería de la Cuesta del Peregrino, pendones y excursiones.	3.000 €
AMPA LA COMETA	Excursiones, juegos infantiles y otras actividades del Colegio La Cometa de Camponaraya	1.000 €
AMPA CARMEN SALLES	Excursiones, juegos infantiles y otras actividades del Colegio de Carmen Sallés	300 €
A. JUBILADOS SAN ILDEFONSO	Festejos, excursiones, convivencias y juegos populares de los jubilados del municipio	1.300 €
A. MILLARES NARAYOLA	Cursos, Noche del terror, Fiestas populares y gastronómicas en Narayola	1.300 €

SEGUNDO. Publicar y notificar esta propuesta de resolución, tal y como se establece en las Bases, concediendo un plazo de diez días para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas.»

Lo que se publica en el Tablón de anuncios, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y Bases para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2018, a fin de que durante el plazo de diez días hábiles se presenten las alegaciones que estime oportunas.

En Camponaraya, a 21 de diciembre de 2018

El Alcalde

Fdo.: D. Eduardo Morán Pacios